

vado á la prisión, no le abandonó ni en sus últimos instantes. Mezclábanse extrañamente sus alardes de lealtad y los insultos que prodigaba á los *whigs*, con las últimas oraciones encomendando su alma á la divina clemencia. Habíase dicho, sin fundamento, que su mujer tenía amores con Dangerfield, que era muy buen mozo y tenía fama por sus aventuras galantes. El golpe fatal, decían, se lo había dado en un arrebató de celos. El marido, algunos momentos antes de morir, con diligencia entre ridícula y patética, volvió por la honradez de su esposa. Era una mujer muy virtuosa, según dijo él; corría por sus venas sangre leal, y si se hubiera sentido inclinada á faltar á los deberes conyugales, hubiera elegido, á lo menos, un *tory* partidario de la iglesia anglicana (1).

(1) No se conserva la relación del proceso de Dangerfield, pero he visto una sucinta noticia en un *in-plano* de la época. En la *Collection of State Trials* puede verse un resumen de la acusación contra Francisco y de su discurso momentos antes de morir. Véase Eachard, III, 741. En la relación de Burnet hay más errores que palabras. Véase también North's, *Essays*, 256; el extracto de la vida de Dangerfield en las *Bloody Assizes*; el *Observer*, julio 29, 1685, y el poema titulado «Dangerfield's Ghost to Jeffreys.» (La sombra de Dangerfield ante Jeffreys.) En el raro volumen que contiene las *Succint Genealogies*, por Roberto Hals-tead, Lord Peterborough dice que Dangerfield, á quien había tratado algo, era un joven de aspecto agradable, muy serio, y cuya conversación parecía indicar que se hallaba dotado de no vulgar inteligencia.

XXII.

PROCESO DE BAXTER.

Por este mismo tiempo, un acusado que tenía muy poca semejanza con Oates ó con Dangerfield, apareció en el tribunal del *Banco del Rey*. Ningún jefe emi-nente de partido ha atravesado muchos años de discordias civiles y religiosas con más inocencia que Ricardo Baxter. Pertenece á la sección más blanda y templada de los Puritanos. Cuando estalló la guerra civil era todavía muy joven, y creyendo que la razón estaba de parte de las Cámaras, no tuvo el menor escrúpulo en hacerse capellán de un regimiento del ejército parlamentario; pero su clara y algo escéptica inteligencia, y el gran sentimiento de justicia que le animaba, le libraron de todos los excesos que eran tan frecuentes en los que le rodeaban. Oponiase siempre, y trataba de contrarrestar la fanática violencia de la soldadesca. Condenó el procedimiento del Tribunal Supremo de Justicia, y en los días de la República llegó á manifestar en muchas ocasiones, y una de ellas en presencia del mismo Crómwel, amor y reverencia á las antiguas instituciones del país. Mientras la familia real estuvo en el destierro, Baxter pasaba su vida principalmente en Kidderminster, en el asiduo cumplimiento de sus deberes de párroco. Concurrió con entusiasmo á la Restauración, y sinceramente deseaba unir las dos opuestas sectas de episcopales y presbiterianos, pues con amplitud de criterio, rara en su tiempo, consideraba las cuestiones

de política eclesiástica como de poca cuenta, comparadas con los grandes principios del cristianismo; y nunca, aun en la época en que los Prelados se habían hecho más odiosos al Gobierno, había unido su voz á los perseguidores de los Obispos. La tentativa para reconciliar las opuestas facciones no dió resultado, y Baxter, compartiendo la suerte de sus amigos proscritos, rehusó la mitra de Hereford: abandonó la parroquia de Kidderminster, y se entregó casi por completo al estudio. Sus obras teológicas, aunque demasiado moderadas para agradar á los fanáticos de cualquier partido, gozaban de gran reputación. Los celosos defensores de la Iglesia le llamaban el *Cabeza redonda*, y muchos disidentes le acusaban de erastianismo y arminianismo. Pero la integridad de su corazón, la pureza de sus costumbres, el vigor de su inteligencia y extensión de sus conocimientos, eran proclamados y reconocidos por los más honrados y discretos de todos los partidos. Sus opiniones políticas, á pesar de la persecución que él y sus hermanos habían sufrido, continuaban siendo moderadas, y era amigo de aquel pequeño partido que igualmente odiaban *whigs* y *tories*. Decía él que no podía maldecir á los *equilibristas* cuando recordaba quién era el que había bendecido á los pacificadores (1).

En un comentario al Nuevo Testamento, habíase quejado con alguna acritud de las persecuciones que sufrían los disidentes. Mirábase entonces como un gran crimen contra la Iglesia y el Estado que aquellos hombres que por no usar el libro de oraciones (Prayer Book) habían sido arrojados de sus casas, privados de la hacienda y encerrados en un calabozo,

(1) Véase el prefacio de Baxter al *Judgment of the Nature of True Religion*, 1634, de sir Mateo Hale.

se atrevieran siquiera á murmurar. Roger Lestrangle, campeón del Gobierno y oráculo del clero, dió la señal de ataque en el *Observador*. Hizose una informacion, y Baxter pidió algún tiempo para preparar su defensa. El mismo día en que Oates era atado á la picota en el patio de Palacio, el ilustre jefe de los Puritanos, agobiado bajo el peso de la edad y de las enfermedades, se presentaba en Westminster Hall á hacer su petición. Jeffreys prorrumpió en un arrebato de ira: «*Ni un minuto para salvar su vida. Lo mismo me entiendo yo con los santos, que con los pecadores. Ahí está Oates á un lado de la picota; si Baxter estuviera al otro, se habrían juntado los dos mayores bríbenes del reino.*»

Llegado el día en que había de verse la causa en el Ayuntamiento, una multitud compuesta de los que amaban y respetaban á Baxter, llenaba la sala. A su lado se colocó el doctor William Bates, eminente teólogo que pertenecía al partido de los Disidentes. Habíanse encargado de la defensa del acusado dos abogados *whigs* de gran fama, Pollexfen y Wallop. Apenas había empezado Pollexfen su defensa, fué interrumpido bruscamente por el Chief Justice, que dijo: «*Pollexfen, os conozco bien, y no tengáis cuidado, que no me olvidaré de vos. Sois protector del partido. Este es un viejo tuno, un infame cismático, un miserable hipócrita. Odia la liturgia, y lo único que le gusta es el cantar sin libro de oraciones;*» y su señoría, volviendo los ojos al cielo, juntas las manos en ademán de súplica, empezó á cantar gangosamente, imitando lo que él creía la manera de orar de Baxter: «*Señor, nosotros somos tu pueblo, tu solo pueblo, tu pueblo querido.*» Y como Pollexfen recordábase al Tribunal que el Monarca anterior había ofrecido á Baxter una mitra: «*¿Y qué mosca le picó á ese estúpido*, exclamó Jeffreys, *para no aceptarla?*» Su furia rayó entonces en locura. Llamó perro á

Baxter, y juró que no sería más que estricta justicia el hacerle azotar por todas las calles de la *City*.

Wallop quiso interponerse, pero no le fué mejor que á su *leader*. «*Siempre andáis metido en todas estas causas tan poco decorosas, Mr. Wallop, dijo el juez. Caballeros que arrastran larga toga, deben avergonzarse de defender á tan miserables facciosos.*» Y como el abogado intentase aún inútilmente hacerse oír: «*Si no sabéis vuestro deber, le dijo Jeffreys, yo os lo enseñaré.*»

Wallop se sentó, y el mismo Baxter quiso hablar, pero el Chief Justice ahogó toda réplica en un torrente de invectivas y groseros insultos, mezclados con alguna que otra frase del *Hudibras*. «*¡Oh milord! decía el viejo magistrado, mucho me han criticado los disidentes por hablar con respeto de los Obispos. Y á fe que no me parece mal Baxter defendiendo á los Obispos, exclamó; pues bien sé yo lo que significa Obispos entre vosotros. Bribones como vos, Obispos de Kidderminster, miserables facciosos presbiterianos.*» Y como aun Baxter intentase hablar, le interrumpió Jeffreys, gritando: «*Ricardo, Ricardo, ¿acaso imaginas que hemos de permitir que envenenes nuestro Tribunal? Ricardo, eres un viejo tunante. Has escrito tantos libros como bastarían á cargar un carro; y cada libro está lleno del espíritu de sedición como un huevo de alimento. ¡Por la gracia de Dios, que has de correr por mi cuenta! Veo aquí machisimos de vuestra hermandad aguardando con ansia hasta ver lo que acontecerá á su poderoso jefe. Y allí, continuó fijando su salvaje mirada en Baxter, allí está sentado junto á tí un doctor del partido. ¡Mas por Dios Omnipotente, que os he de aplastar á todos!*»

Baxter tuvo que callarse. Uno de los abogados encargados de la defensa quiso entonces hacer el último esfuerzo, demostrando que las palabras objeto de la acusación no tenían el sentido que se les había atribuído en el proceso. Con tal propósito, empezó á

leer el texto; pero Jeffreys le interrumpió bruscamente diciendo: «*¿Queréis convertir el Tribunal en un círculo de facciosos?*» Y como entonces se oyese llorar á algunos de los que rodeaban á Baxter, añadió con desdén: «*¡Despreciables becerros!*»

Esperaban para declarar, como testigos, personas respetables, entre las que se veían algunos clérigos de la Iglesia anglicana; pero el Chief Justice no quiso oír nada. «*¿Cree acaso vuestra señoría, dijo Baxter, que hay algún Jurado capaz de declarar convicto á un hombre á quien se juzga de este modo?—No os inquietéis, Mr. Baxter, dijo Jeffreys, no os inquietéis por eso.*» Jeffreys tenía razón. Los *sheriffs* eran meros instrumentos del Gobierno, y los miembros del Jurado, elegidos por ellos entre los más celosos *tories*, no hicieron más que conferenciar un momento y dar su veredicto de culpabilidad. «*Milord, dijo Baxter en el momento de salir del Tribunal, hubo aquí un Chief Justice que me hubiera tratado de muy distinto modo.*» Al decir esto, aludía á su sabio y virtuoso amigo sir Mateo Hale. «*No hay hombre honrado en toda Inglaterra, le contestó Jeffreys, que no te tenga por un tunante*» (1).

La sentencia fué, para aquellos tiempos, muy blanda. No se sabe con certeza lo que pasó en la conferencia que celebraron los jueces. Entre los disidentes se creía, lo cual es muy probable, que el Chief Justice fué derrotado por sus tres colegas. Díjose que él proponía que Baxter fuese azotado en las calles de Londres, atado á la carreta del verdugo. La mayoría creyó

(1) Véase el *Observador* de 25 de febrero, 1685. La información en la *Collection of State Trials*, la relación de lo que pasó en el tribunal, por Calamy en la *Vida de Baxter*, cap. xiv, y los curiosos extractos de los manuscritos de Baxter en la *Vida* por Orme, publicada en 1830.

que un teólogo eminente, á quien veinticinco años antes se había ofrecido una mitra y que había entrado ya en los setenta años, sería suficientemente castigado, por algunas palabras duras contra el Gobierno, con una multa y encarcelamiento (1).

XXIII.

REUNIÓN DEL PARLAMENTO DE ESCOCIA.

La manera que tuvo de tratar á Baxter un juez que era miembro del Gabinete y favorito del Soberano, indicaba bien claramente las intenciones que abrigaba el Gobierno, á la sazón, respecto de los protestantes disidentes. Pero ya aquellas intenciones se habían manifestado de una manera más elocuente y terrible. Habíase reunido el Parlamento de Escocia. Jacobo había apresurado, de intento, la reunión de la Cámara, posponiendo la apertura de las Cámaras inglesas, en la esperanza de que el ejemplo dado por Edimburgo produciría muy buen efecto en Westminster. Mostrábase tan obsequioso con las Cámaras de su Reino septentrional, como Luis XIV con aquellas provincias á las que permitía aún jugar á algunos de los antiguos empleos de Bretaña y Borgoña. Ninguno que no fuese partidario de los Obispos podía sentarse en el Parlamento escocés, ni siquiera votar á ninguno de sus miembros; y en Escocia un *episcopal* era siempre *tory*. De una asamblea así constituida

(1) Manuscrito de Baxter citado por Ofms.

poca oposición había que temer á los regios deseos. Mas no limitaban á esto sólo su servilismo, pues ninguna ley podía pasar si antes no había sido sancionada por un consejo de cortesanos.

Concedíase inmediatamente todo lo que pedía el Gobierno, si bien desde el punto de vista financiero no fué de gran importancia la liberalidad de las Cámaras escocesas. Dieron, sin embargo, cuanto sus escasos medios permitían. Concedieron á perpetuidad á la Corona los derechos de aduana que fueran ya concedidos al Monarca anterior, y que, en su tiempo, habían sido estimados en cuarenta mil libras esterlinas al año. Aumentaron también la renta anual de Jacobo, para mientras viviese, en doscientas diez y seis mil libras escocesas, ó sean diez y ocho mil esterlinas. El total de la suma que concedieron anualmente era de unas sesenta mil libras, poco más de lo que entraba en el Tesoro inglés cada quince días (1). No pudiendo dar mucho dinero, acudieron los Estados á suplir esta falta con protestas de lealtad y bárbaras leyes. El Rey, en una carta que se leyó en la sesión inaugural de la Cámara, les excitaba, en vehemente lenguaje, á la provisión de nuevas leyes penales contra los refractarios presbiterianos, lamentando que los negocios no le permitieran proponer en persona y desde el trono tales leyes. Sus órdenes fueron obedecidas. Una ley redactada antes por los Ministros de la Corona, y que excede en atroz barbarie á todas las de aquel pobre país en este infelicitísimo período, fué aprobada en seguida. En ella se establecía, en pocas pero enfáticas palabras, que todo el que predicase en cualquier reunión bajo techado, ó

(1) Act Parl. Car. II, marzo 29, 1661; Jac. VII, abril 28, 1685 y mayo 13, 1685.

asistiese como predicador ó como oyente á cualquier reunión al aire libre, fuese castigado con la muerte y confiscación de sus bienes (1).

XXIV.

JACOBO II Y LOS PURITANOS.

Esta ley, aprobada á instancias del Rey por una asamblea devota á su voluntad, merece especial mención, porque con frecuencia ha sido presentado Jacobo, por escritores ignorantes, como un Príncipe cruel é irreflexivo en la elección de los medios, pero deseoso de conseguir uno de los más nobles fines á que un gobernante puede aspirar, esto es, el establecimiento de la más completa libertad religiosa. Ni puede tampoco negarse que algunos episodios de su vida, separados del conjunto y mirados superficialmente, parecen favorables á esta manera de considerar su carácter.

La persecución á que, cuando súbdito, había estado sujeto durante muchos años, había producido en él su acostumbrado efecto, y su inteligencia, aunque estrecha y limitada, había aprovechado tan severa disciplina. Mientras se vió excluído de la Corte, del Almirantazgo y del Consejo, y corrió peligro de ser también excluído del Trono, sólo porque no podía dudar de la transustanciación y de la autoridad de la Sede de Roma, hizo tan rápidos progresos en las doctrinas de la tolerancia, que se dejó atrás á Milton y á

(1) Act Parl. Jac. VII, mayo 8, 1685; *Observer* de 20 de junio de 1685. LeStrange evidentemente deseaba ver el precedente establecido en Inglaterra.

Locke. ¿Qué podía haber más injusto, decía él con frecuencia, que castigar las especulaciones con las penas reservadas á los actos? ¿Qué más impolítico que rechazar los servicios de buenos soldados, marineros, abogados, diplomáticos y hacendistas, sólo porque tenían distintas opiniones acerca del número de los sacramentos ó de la pluripresencia de los santos? Por rutina había aprendido los lugares comunes, que todas las sectas repiten, con tanta facilidad, cuando se hallan en la opresión, y que tan fácilmente olvidan cuando se encuentran en situación de cumplirlas. Y es lo cierto que tan bien representaba su papel, que los que negaban á oírle acerca de este asunto, le atribuían mucho más talento y más fácil palabra de la que en realidad poseía. Sus protestas llegaron á alucinar á algunas personas caritativas, y tal vez le alucinaron á él mismo; pero su celo por los derechos de la conciencia terminó al mismo tiempo que la dominación del partido *whig*. Cuando la fortuna cambió, cuando ya no tuvo que temer que los otros le persiguiesen; cuando en su mano estuvo perseguir á los otros, sus verdaderas inclinaciones empezaron á mostrarse. Odiaba las sectas puritanas en todos sentidos, teológico y político, hereditario y personal. Mirábalos como enemigos del cielo, como enemigos de toda autoridad legítima en la Iglesia y el Estado; como enemigos de sus abuelos, de sus padres, de su hermano, y como enemigos suyos. Él, que tanto se había quejado de las leyes contra los papistas, declaró entonces que no podía concebir cómo había hombres cuya impudencia llegase hasta proponer la abolición de las leyes contra los puritanos (1). Él, cuyo tema favo-

(1) Son sus propias palabras, referidas por él mismo. *Clarke's, Life of James the Second*, I, 656. Orig. Mem.

rito había sido la injusticia de exigir ninguna clase de juramento á los funcionarios civiles, estableció en Escocia, cuando estuvo allí de Virrey, el juramento más severo que se había conocido en el reino (1). Él, que tan justa indignación manifestara cuando los sacerdotes de su fe eran ahorcados y descuartizados, se divertía oyendo los gemidos de los *covenantarios* y viendo las contracciones producidas por el dolor, cuando destrozaban sus miembros en el tormento (2). Así las cosas, llegó á ser Rey, é inmediatamente pidió y obtuvo de las obsequiosas Cámaras de Escocia, como la más segura prenda de lealtad, la ley más sanguinaria que jamás se haya promulgado en nuestras islas contra los protestantes disidentes (*Nonconformists*).

XXV.

PERSECUCIÓN DE LOS COVENANTARIOS ESCOCESSES.

Hallábase en perfecta armonía con esta ley todo el espíritu de su administración. La feroz persecución que había devastado la Escocia, mientras la gobernó como Virrey, se encendió más que nunca desde el día en que llegara á ser Soberano. Los Condados donde eran más numerosos los *covenantarios* fueron entregados á la licencia de la soldadesca. Formaba parte

(1) Act Parl. Car. II, agosto 31, 1631.

(2) Burnet, I, 589; Wodrow, III, v. 2. Desgraciadamente no se conservan las *Actas del Consejo privado de Escocia* durante todo el tiempo que duró la administración del Duque de York.

del ejército una milicia compuesta de los más violentos y desenfrenados entre los que á sí mismos se daban el nombre de *episcopales* ó partidarios de los Obispos. Entre las bandas que oprimían y asolaban aquella infeliz comarca, distinguíanse los dragones de Jacobo Graham de Claverhouse. Decíase que estos malvados acostumbraban, en sus orgías, á hacer juego de los tormentos del infierno, y á llamarse entre sí por los nombres de los diablos y de las almas condenadas (1). Era jefe de este *infierno* terrenal un soldado de notable valor y pericia, pero rapaz y profano, de carácter violento y de corazón endurecido, cuyo nombre, do quiera que la raza escocesa se ha establecido en la haz de la tierra, se menciona con particular odio y aborrecimiento. Sería tarea interminable el referir todos los crímenes que hicieron de este hombre y otros como él el espanto de los campesinos de las tierras bajas del Oeste (*Western Lowlands*), cuyo dolor llegó á veces hasta la locura. Bastarán algunos ejemplos que tomaremos de la historia de solos quince días, los mismos en que el Parlamento escocés, á instancias de Jacobo, promulgaba una nueva ley contra los disidentes, ley cuya severidad no tenía precedente en nuestra historia.

Juan Brown, pobre mandadero del Lancashire, era llamado, por su singular piedad, el mandadero cristiano. Muchos años después, cuando Escocia disfrutaba de la paz, prosperidad y libertad religiosa, los ancianos que recordaban estos infelices días contaban que era hombre versado en las cosas divinas, de vida irreprochable y natural tan humilde, que los tiranos no hallaban nada que reprender en él, como no fuese su alejamiento del público trato de los *episco-*

(1) Wodrow, III, IX, 6.

pales. El 1.º de mayo estaba cortando hierba, cuando fué cogido por los dragones de Claverhouse, examinado rápidamente, convicto de disidencia y sentenciado á muerte. Dicese que aun entre los soldados no era fácil encontrar ejecutor, porque la esposa del pobre hombre estaba presente teniendo de la mano á un pequeñuelo, y fácilmente se veía que muy pronto iba á dar otro á luz; y aun aquellos salvajes de corazón endurecido que se llamaban uno á otro Belcebú y Apolión, retrocedían ante la gran maldad de dar muerte á su esposo á la vista de ella. El prisionero, entre tanto, con el pensamiento levantado á regiones más altas por la proximidad de la vida eterna, oraba en voz alta con el fervor de un hombre inspirado, hasta que Claverhouse, en un raptó de furor, hizo fuego sobre él y lo mató. Refirieron testigos fidedignos que la viuda exclamó en medio de su angustia: «*Bien, señor, bien; día llegará en que habréis de dar cuenta de este hecho.*» Á lo que contestó el asesino: «*De lo que he hecho respondo á cualquier hombre; y en cuanto á Dios, en mi mano está el hacerlo.*» Sin embargo, se murmuraba que aun en su empedernida conciencia y en su corazón de diamante, los postrimeros ayes de la víctima dejaron impresión indeleble (1).

El 5 de mayo, dos artesanos, Pedro Gillias y Juan Bryce, eran juzgados en Ayrshire por un tribunal militar, compuesto de quince soldados. Todavía se con-

(1) Wodrow, III, IX, 6. El editor de la edición de Burnet de Oxford, trata de excusar el hecho, alegando que Claverhouse tenía entonces á su cargo el interceptar toda comunicación entre Argyle y Monmouth, y suponiendo que pudo haberse descubierto que Juan Brown servía de correo entre los dos campos rebeldes. Desgraciadamente para esta hipótesis, cuando mataron á Juan Brown en 1.º de mayo, así Argyle como Monmouth estaban en Holanda, y aun no había estallado la rebelión en ninguna parte de nuestra isla.

serva el proceso. Se acusaba á los prisioneros, no de ningún acto de rebelión, sino de seguir las perniciosas doctrinas que habían impelido á otros á rebelarse, y que sólo esperaban oportunidad para ponerlas en práctica. El procedimiento fué sumario. En algunas horas los dos culpables fueron declarados convictos, ahorcados y arrojados juntos á un foso debajo de la cárcel (1).

El 11 de mayo fué señalado por más de un gran crimen. Algunos calvinistas fanáticos habían deducido de la doctrina de la reprobación la consecuencia de que orar por cualquier persona que estuviese predestinada á la perdición era un acto de rebeldía contra los eternos decretos del Sér Supremo. Tres pobres labradores, profundamente imbuídos en doctrina tan poco caritativa, fueron detenidos por un oficial en las cercanías de Glasgow, y como se les ordenase orar por el Rey Jacobo VII, se negaron á hacerlo, excepto en el caso de que fuera uno de los elegidos. Hízose adelantar una fila de mosqueteros; los prisioneros se arrodillaron, les vendaron los ojos, y una hora después de haber sido arrestados, su sangre era pasto de la voracidad de los perros (2).

Al mismo tiempo que se llevaba esto á cabo en Clydesdale, perpetrábase en Erksdale un crimen no menos horrible. Uno de los *covenantarios* proscritos, agobiado por la enfermedad, había hallado abrigo en casa de una respetable viuda, y allí había muerto. El cadáver fué descubierto por el Laird de Westerhall, tiranuelo que, en tiempo del *Covenant*, había mostrado gran celo por la Iglesia presbiteriana, y que cuando la restauración había comprado el favor del Gobierno

(1) Wodrow, III, IX, 6.

(2) Wodrow, III, IX, 6.

por la apostasía, sintiendo desde entonces hacia el partido que abandonara el implacable odio del apóstata. Este hombre, pues, echó abajo la casa de la pobre mujer; se llevó cuanto encontró dentro, y dejándola á ella y á sus pequeñuelos en mitad del campo, llevó consigo á su hijo Andrés, que era todavía mancebo, haciéndole comparecer ante Claverhouse, que á la sazón recorría aquella parte del país. Claverhouse habíase hecho entonces extraordinariamente blando, y algunos creían que no era el mismo desde que diez días antes diera muerte al mandadero cristiano. Pero Westerhall deseaba ardientemente dar señalada prueba de su lealtad, y consiguió, al fin, de Claverhouse el consentimiento que deseaba. Cargáronse los fusiles y se ordenó al joven que se cubriese la cara con la gorra. Negóse á ello, y permaneció contemplando á sus asesinos con la Biblia en la mano. «*Puedo miraros al rostro, dijo; no he hecho nada de que tenga que avergonzarme. Pero ¿cómo estaréis vosotros el día en que seáis juzgados por lo que está escrito en este libro?*» Diciendo esto, cayó muerto, y fué enterrado en un pantano (1).

Aquel mismo día dos mujeres, Margarita Machachlan y Margarita Wilson, anciana viuda la primera, doncella la otra de diez y ocho años, sufrían la muerte por su religión en Wigtonshire. Se les ofreció la vida si consentían en abjurar la causa de los *covenantarios* insurgentes y abrazar el partido de los Obispos. Negáronse á ello, y se las sentenció á morir ahogadas. Fueron conducidas á un sitio que el Solway cubre con sus aguas dos veces al día, y las ataron á unas estacas que habían fijado en la arena en mitad de la corriente. La anciana fué colocada más cerca de la marera creciente, en la esperanza de que al ver su agonía,

(1) *Ib. Cloud of Witnesses.*

el terror obligase á la joven á someterse. El espectáculo fué horroroso, pero el valor de la joven era sustentado por un entusiasmo de que apenas hay memoria en los anales del martirologio. Vió cómo las aguas se iban acercando poco á poco, sin dar el menor signo de alarma. Oró y cantó versículos de los Salmos hasta que las aguas cubrieron su voz. Cuando ya la muerte se acercaba, perdió el conocimiento; mas fué, por merced cruel, desatada y vuelta á la vida. Al volver en sí, sus piadosos amigos y vecinos le suplicaban que cediese. «*Querida Margarita, di tan sólo, Dios salve el Rey.*» La pobre niña, fiel á su severa doctrina, balbució: «*Que Dios le salve, si tal es su voluntad.*» Sus amigos rodearon al oficial, repitiendo: «*Ya lo ha dicho, señor; ya veis cómo lo ha dicho.—¿Está dispuesta á abjurar?* preguntó.—*¡Nunca!* exclamó ella. *Yo soy de Cristo, dejadme ir.*» Y las aguas, por última vez, se cerraron sobre su cuerpo (1).

Así gobernaba la Escocia aquel príncipe á quien algunos ignorantes han presentado como amigo de la libertad religiosa, cuya desgracia había sido ser demasiado sabio y demasiado bueno para la edad en que viviera. Y aun le parecían excesivamente blan-

(1) Wodrow, III, IX, 6. El epitafio de Margarita Wilson en el atrio de la iglesia de Wigton, que copio á continuación, se ha impreso en el Apéndice á la *Cloud of Witnesses*:

«Murdered for owning Christ supreme
Head of his Church, and no more crime,
But her not owning Prelacy
And not abjuring Presbitery
Within the sea, tied to a stake
She suffered for Christ Jesus' sake.»

(Fué asesinada por declarar que Cristo es cabeza suprema de su Iglesia, y no por otro crimen que negarse á reconocer á los preladados y á abjurar el presbiterianismo. En el mar, atada á una estaca, sufrió por amor de Jesucristo.)

das las leyes que le autorizaban á gobernar de aquel modo. Mientras los oficiales cometían los asesinatos que acabamos de relatar, hacía él repetidas instancias para que el Parlamento de Escocia promulgase una nueva ley, en cuya comparación eran benignas todas las anteriores. En Inglaterra su autoridad, aunque grande, hallábase limitada por antiguas y nobles leyes, que hasta los mismos *tories* no le hubieran visto infringir con paciencia. No podía aquí llevar á los disidentes ante tribunales militares, ó disfrutar en el Consejo el placer de verlos en el tormento. No podía aquí mandar ahogar pobres doncellas por negarse á abjurar, ó fusilar infelices campesinos por poner en duda si él era uno de los elegidos. Sin embargo, continuaba persiguiendo en Inglaterra á los puritanos hasta donde su poder le permitía, hasta que los acontecimientos, que muy pronto habremos de referir, le indujeron á formar el designio de unir en una coalición á puritanos y papistas, á fin de humillar y despojar la Iglesia anglicana.

XXVI.

INTENCIONES DE JACOBO RESPECTO DE LOS CUÁKEROS.

Había una secta de protestantes disidentes que el Rey, aun en este primer período de su reinado, miraba con cierto cariño: la *Sociedad de Amigos*. Su parcialidad por aquella fraternidad singular no puede atribuirse á simpatía religiosa, porque de todos los que reconocen la divina misión de Jesucristo, los que más difieren entre sí, son los católicos y los cuákeros. Podrá

parecer paradójico el decir que esta misma circunstancia constituía entre ambos un lazo de unión, y sin embargo, así acontecía entonces, porque se desviaban tanto, en opuestas direcciones, de lo que la gran mayoría de la nación tenía por verdadero, que aun los más liberales consideraban generalmente ambas creencias como resultado de la más amplia tolerancia. Y así las dos sectas extremas, precisamente por serlo, tenían un interés común, distinto del de las sectas intermedias. Además, los cuákeros no habían hecho nunca á Jacobo ni á su familia la más leve ofensa; ni habían tenido vida, como comunidad, hasta que la guerra entre su padre y el Parlamento Largo tocaba á su término. Algunos Gobiernos revolucionarios los habían perseguido cruelmente, y desde la Restauración, á pesar de haberseles tratado siempre mal, se sometieron sin resistencia á la autoridad real. Porque, aunque fundándose en premisas que los teólogos anglicanos miraban como heterodoxas, unos y otros habían llegado á la misma conclusión, esto es, que ningún exceso de tiranía, por parte del Príncipe, puede justificar la resistencia activa de los súbditos. Ningún libelo contra el Gobierno se ha atribuido á los cuákeros, ni se les ha encontrado nunca implicados en ninguna conspiración (1). No se habían unido al clamor general cuando el *bill* de exclusión, y solemnemente habían condenado la conjuración de Rye-House como infernal designio y obra del demonio (2). Ciertamente que los *Amigos* tomaban entonces muy pequeña parte en las contiendas civiles, porque no estaban, como ahora, reunidos en grandes ciudades,

(1) Véase la carta á Carlos II, que precede á la *Apología* de Barclay.

(2) Sewel, *Historia de los cuákeros*, lib. x.